



ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Fecha: 05 de Abril de 2023

REGLAMENTO

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como, sobre el manejo de los recursos económicos para cumplir con dichos programas.

¿Para qué un reglamento?

Se debe implementar un Reglamento para la Rendición de cuentas con el fin de garantizar que los interlocutores (Usuarios, asociaciones, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente. En pocas palabras: Reglas claras, resultados óptimos.

DISPOSICIONES

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

Los interesados podrán inscribir sus preguntas a través de los canales dispuestos por la ESE Clínica hasta el (10) de mayo de (2023) a las 10:00 a.m. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios. Se contestarán preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos en el Informe de Gestión de la vigencia 2022.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

- Por correo electrónico: Los interesados podrán escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección **gerencia@maternidadrafaelcalvo.gov.co** que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de sí contempla o no asistir a la Audiencia Pública



presencialmente o seguirla por los medios virtuales disponibles, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las preguntas no podrán exceder de un máximo de una (1) hoja tamaño carta.

Las respuestas a estas consultas serán enviadas a más tardar en los quince (15) días hábiles siguiente a su recepción, a la misma dirección de correo electrónico desde donde se recibió el mensaje original, o en su defecto, serán respondidas en la misma Audiencia Pública.

Por correo físico: Enviar la pregunta en sobre cerrado a nombre de ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., Referencia: '*Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2022*'. Incluir, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública presencial, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. El Formato para la Inscripción de Preguntas o propuestas se encuentra al final de este documento, el cual podrá obtenerse en la Página web de la entidad, www.maternidadrafaelcalvo.gov.co.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Las personas interesadas en asistir a la Audiencia Pública deberán enviar notificación de asistencia al correo gerencia@maternidadrafaelcalvo.gov.co por motivos de capacidad del auditorio, la cual se realizará en el auditorio de la Universidad de Cartagena ubicado en la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO, el día 12 de mayo de 2023 a las 09:00 AM.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Esta manifestación de interés en participar les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.



Del Moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la ESE CLINICA podrá designar un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, **que no debe convertirse en un debate.**
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Desarrollo de la Audiencia Pública: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

Intervención de la entidad: Espacio en el que la entidad presentará su informe en cabeza del Gerente y los demás funcionarios que se designen para tal fin.

- Intervención de las organizaciones y ciudadanos: Durante este espacio, se presentarán las preguntas o propuestas escogidas de entre aquellas inscritas con anterioridad.
- Intervención del público asistente: Con base en la cantidad de inscritos que hayan manifestado interés en intervenir en la Audiencia Pública y de acuerdo con la temática propuesta, se seleccionarán preguntas con una duración de cada intervención de dos (2) minutos. Al término de la intervención de los interesados, la entidad contestará con una duración máxima de dos (2) minutos.

Para las preguntas que no sean seleccionadas, la ESE CLINICA dará respuesta considerando que todas las inquietudes del público participante serán atendidas dentro del término de 15 días hábiles.

El asesor de control interno o quien haga sus veces en la entidad, formulará Informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicara en la página web de la entidad, el cual estará publicado por el periodo de tres (3) años. El tiempo de duración de esta sección será de 60 minutos.



- **Cierre y evaluación de la audiencia:** En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Como se dijo anteriormente, aquellas preguntas radicadas que no puedan responderse durante la audiencia quedarán registradas, para luego ser respondidas por la entidad, dentro del término legal.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la ESE CLINICA a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como un análisis de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los Temas definidos para la Audiencia Pública vigencia 2022.

LUGAR AUDIENCIA PÚBLICA: ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

FECHA AUDIENCIA PÚBLICA: 12 DE MAYO DE 2023

ACTUA EN FORMA PERSONAL: SI _____ NO _____

NOMBRE: _____

ORGANIZACIÓN (Si aplica): _____

DIRECCION (Para dar respuesta): _____

TELEFONO: _____

Describa su Pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Describa los documentos que adjuntaría a la pregunta o propuesta (Si los tiene)

Nombre o Firma _____



FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Tema de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Informe de Gestión Vigencia 2022.

Día _____ Mes _____ Año _____

NOMBRE: _____ CC.: _____

PERSONAL _____ ORGANIZACIÓN _____

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público, prensa u otros medios de comunicación _____
- b. A través de la comunidad _____
- c. Página Web _____
- d. Invitación directa _____

2. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a. Bien organizada _____
- b. Regularmente organizada _____
- c. Mal organizada _____

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

- a. Igual _____
- b. Desigual _____

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda y completa _____
- b. Moderadamente profunda _____
- c. Superficial _____

5. Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla las directrices planteadas en el Plan de Gestión Gerencial de la Entidad?

- a. SI _____
- b. NO _____

6. Se siente satisfecho con la información presentada a través de este mecanismo de participación?

- a. SI _____
- b. NO _____

7. ¿Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera su participación en una nueva convocatoria?

- a. SI _____
- b. NO _____

GRACIAS POR SU PARTICIPACION!